

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

**SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑORES
MINISTROS:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

AUSENTE: SEÑORA MINISTRA:

LENIA BATRES GUADARRAMA

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:05 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día catorce de agosto de dos mil veinticuatro y, con ella, el segundo periodo de sesiones correspondiente a este mismo año. Informo a ustedes, señora

Ministra, señores Ministros, la ausencia de la señora Ministra Batres Guadarrama, previo aviso a esta Presidencia; no obstante a lo anterior, me haré cargo de los asuntos que ha presentado la señora Ministra Batres en lo que corresponde a la Ponencia Conjunta.

Señora secretaria, es usted tan amable de darnos cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez que han tenido a la vista el contenido del acta, si ustedes no tienen alguna observación a la misma, les consulto si se aprueba en votación económica **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADO EL TEXTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

Damos paso al análisis de los asuntos que se presentan a la consideración de esta Suprema Corte de su Segunda Sala. Señora secretaria, le ruego tome consideración que, para efectos de esta lista habrán de quedar pospuestos para su vista el Amparo Directo en Revisión 341/2024 y el 3055/2023 y, serán sujetos de votación nominal los Amparos Directos en Revisión 4371/2023, el 2712/2024 y el Recurso de Reclamación 327/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota de los dos asuntos que han quedado en lista, y doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 12

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4371/2023.**

Y,

ASUNTO NÚMERO 13

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2712/2024.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con los proyectos.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: ¿Qué asuntos nos dio cuenta (perdón), señora secretaria?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA:

ASUNTO NÚMERO 12

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4371/2023.**

Y,

ASUNTO NÚMERO 13

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2712/2024.**

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con esos, estoy de acuerdo.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra de esos dos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con ambos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido de los proyectos, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ESTOS PROYECTOS QUEDAN APROBADOS CON MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 45

RECURSO DE RECLAMACIÓN 327/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido de los proyectos, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON EN LA MAYORÍA QUE HA SIDO DESCRITA.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, es tan amable de darnos cuenta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1045/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7462/2023.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7916/2023.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1051/2024.**

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1795/2024.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2089/2024.**

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2990/2024.**

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3067/2024.**

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2291/2024.**

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2534/2024.**

Y,

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3879/2024.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2813/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3124/2024.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3170/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3286/2024.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Los

ASUNTO NÚMERO 18

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3428/2024.**

ASUNTO NÚMERO 19

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5979/2023.**

ASUNTO NÚMERO 21

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
448/2024.**

ASUNTO NÚMERO 22

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
461/2024.**

ASUNTO NÚMERO 23

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1173/2024.**

ASUNTO NÚMERO 24

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1218/2024.**

ASUNTO NÚMERO 25

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2166/2024.**

ASUNTO NÚMERO 26

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2239/2024.**

ASUNTO NÚMERO 27

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2826/2024.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 28

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
800/2024.**

ASUNTO NÚMERO 29

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
890/2024.**

ASUNTO NÚMERO 30

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2085/2024.**

ASUNTO NÚMERO 31

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2285/2024.**

ASUNTO NÚMERO 32

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1657/2024.**

ASUNTO NÚMERO 33

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2162/2024.**

ASUNTO NÚMERO 34

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2757/2024.**

ASUNTO NÚMERO 35

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3052/2024.**

ASUNTO NÚMERO 36

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
967/2023.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 38

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
121/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARAN SIN MATERIA LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 39

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
226/2024.**

ASUNTO NÚMERO 40

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2023/2024.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 41

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
301/2024.**

ASUNTO NÚMERO 42

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
253/2024.**

ASUNTO NÚMERO 43

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
329/2024.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 44

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
283/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria, señora Ministra, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Damos paso al análisis de las ponencias ordinarias, comenzando con el de **la señora Ministra Esquivel Mossa**.

Señora secretaria, para efectos de votación le ruego nos identifique el Amparo en Revisión 361/2024 y el Amparo Directo en Revisión 7654/2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA:

*ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 10 DE JULIO DEL 2024*

ASUNTO NÚMERO 46

AMPARO EN REVISIÓN 361/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 69-B BIS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

CUARTO. SE REMITEN LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA:

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 48

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7654/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DESCRITA

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 47

AMPARO EN REVISIÓN 384/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 19, FRACCIONES X, XII Y XXI, DEL REGLAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 7 A 18 DEL REGLAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 49

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3024/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 50

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
168/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que, de conformidad con los artículos 701 y 704 de la Ley Federal del Trabajo vigente, antes y después del 1 de mayo de 2019, respectivamente, si un tribunal laboral se declara incompetente para conocer de un asunto cuya competencia fue declinada por diverso órgano jurisdiccional, lo debe remitir al Tribunal Colegiado de Circuito que deba decidir la cuestión de competencia.

ASUNTO NÚMERO 51

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 171/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. HA QUEDADO SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a los mismos, les consulto ¿se aprueban en votación económica?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: LOS PROYECTOS QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Considerando que habrán de quedar en lista los asuntos propuestos a esta Segunda Sala por indicaciones de la Ministra Batres Guadarrama, damos paso al análisis **de los que presenta el señor Ministro Aguilar Morales**. Señora secretaria, para efectos de acta, le ruego considere usted que el Amparo Directo en Revisión 1575/2024 y el Incidente de Inejecución de Sentencia 91/2023, habrán de quedar en lista y que llevarán votación nominal tanto el Amparo en Revisión 494/2023 como la Contradicción de Criterios 144/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota de los dos asuntos que han quedado en lista y doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 67

AMPARO EN REVISIÓN 494/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, POR LAS RAZONES Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL APARTADO III DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Presidente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: ¿Estamos en el Amparo en Revisión 494/2023?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, ESTE PROYECTO QUEDA APROBADO CON LA MAYORÍA QUE HA SIDO INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la,

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 71

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
144/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA ENTRE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO AMBOS EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL NOVENO CIRCUITO.

SEGUNDO. REMÍTASE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS AL PLENO REGIONAL EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DE LA REGIÓN CENTRO-NORTE.

TERCERO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA, RESPECTO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO, AL RESOLVER EL AMPARO EN REVISIÓN 26/2022.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Presidente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE TRES VOTOS INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con,
ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 68

AMPARO EN REVISIÓN 990/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 76 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y SEGUNDO TRANSITORIO DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VACACIONES”,

PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 70

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 86/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. ES IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 72

RECURSO DE RECLAMACIÓN 12/2024- CA, DERIVADO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 231/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE, PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, ustedes no tienen alguna observación, le consulto ¿se aprueban en votación económica?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: LOS PROYECTOS QUEDAN APROBADOS POR LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

Seguidamente, damos paso a **los asuntos que presento a esta Sala para su consideración**. Señora secretaria, le ruego tome usted en cuenta que el Amparo Directo en Revisión 4497/2023, habrá de quedar en lista y que llevará votación nominal el Amparo Directo en Revisión 761/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con,

ASUNTO NÚMERO 76

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 761/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO AL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Presidente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto y con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA IDENTIFICADA.

Señora secretaria, para efectos de la identificación de los siguientes asuntos, le ruego tome usted en consideración que el Amparo en Revisión 439/2024, habrá de ser resuelto una vez que esta Sala tome votación respecto de la cuenta completa del señor Ministro Laynez Potisek.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 75

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 570/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 77

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1132/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 78

AMPARO EN REVISIÓN 222/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 77, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO VIGENTE HASTA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL SIETE; Y 133, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO VIGENTE A PARTIR DEL UNO DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ACTO QUE RECLAMÓ DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NÚMERO 3 EN LA DELEGACIÓN REGIONAL ORIENTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 79

AMPARO EN REVISIÓN 357/2024.

ASUNTO NÚMERO 80

AMPARO EN REVISIÓN 423/2024.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 82

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
122/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a los mismos, les consulto si se aprueban en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: LOS PROYECTOS QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Damos paso al análisis de **los asuntos que presenta el señor Ministro Laynez Potisek.**

Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que el Amparo Directo en Revisión 1811/2024 habrá de quedar en lista y que llevarán votación nominal el Amparo Directo en Revisión 6771/2023, con votación diferenciada el Amparo en Revisión 145/2024 y las Contradicciones de Criterio 154/2024 y 167/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 83

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6771/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA LA AUTORIDAD Y ACTO

RECLAMADO, POR LAS RAZONES Y PARA LOS EFECTOS EXPLICADOS EN EL APARTADO ÚLTIMO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor. ¿Es el 761?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: 6771.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En ese estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 89

AMPARO EN REVISIÓN 145/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 1; 2, FRACCIONES VI BIS Y VI TER; 33, FRACCIÓN II; 40; 50; 50 BIS, SALVO EN LAS PORCIONES DECLARADAS INCONSTITUCIONALES; 51, FRACCIÓN I BIS; 53; 55; 59; 60, FRACCIONES IV Y V Y 65 BIS, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN II BIS, EN LAS PORCIONES NORMATIVAS “O INDIRECTA” Y “Y VI TER”, 50 BIS, PRIMER PÁRRAFO, EN LAS PORCIONES NORMATIVAS “O INDIRECTA” Y “Y VI TER”, ASÍ COMO LA TOTALIDAD DEL PÁRRAFO SEGUNDO, Y 60, FRACCIONES I, II Y III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Estoy con el proyecto, y en contra del resolutivo segundo.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

Ministro Presidente le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el primer punto resolutivo y mayoría de tres votos, con el voto en contra de la Ministra Esquivel, respecto del resolutivo segundo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON EL RESULTADO DE LAS VOTACIONES DIFERENCIADAS, QUE SE HABÍA INFORMADO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con las siguientes contradicciones de criterios.

ASUNTO NÚMERO 92

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 154/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. REMÍTASE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS A LOS PLENOS REGIONALES, A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO APARTADO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 93

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 167/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA ENTRE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL OCTAVO CIRCUITO, EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO Y EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO.

SEGUNDO. REMÍTASE LA DENUNCIA AL PLENO REGIONAL EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DE LA REGIÓN CENTRO-NORTE, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO I DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA RESPECTO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra de los dos asuntos de contradicción de criterios.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido de los proyectos, con el voto en contra de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON LA VOTACIÓN QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 84

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2062/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 85

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
190/2021.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBREESE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 86

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
441/2023.**

**ASUNTO NÚMERO 87
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
29/2024.**

Los proyectos proponen:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.**

**SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL
DECRETO IMPUGNADO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 90

AMPARO EN REVISIÓN 606/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 91

AMPARO EN REVISIÓN 387/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 94

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
PREVISTO EN LAS FRACCIONES I A III
DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 12/2024.**

ASUNTO NÚMERO 95

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
PREVISTO EN LAS FRACCIONES I A III**

DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 13/2024.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente el

ASUNTO NÚMERO 81

AMPARO EN REVISIÓN 439/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE SOBREESE EN EL JUICIO, RESPECTO DEL ACTO PRECISADO EN EL APARTADO II DE ESTE FALLO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señora Ministra, señores Ministros una vez que han

quedado debidamente identificados los asuntos que nos ha presentado a consideración de esta Sala el señor Ministro Laynez Potisek, incluyendo el que quedó pendiente de mi ponencia, si ustedes no tienen alguna observación a los mismos, les consulto ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: LOS PROYECTOS QUE HAN SIDO IDENTIFICADOS, QUEDAN APROBADOS POR LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Señora secretaria, ¿existe algún asunto pendiente por desahogar del orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo entonces asunto pendiente por desahogar, levanto esta sesión, no sin antes convocarles a la que tendrá verificativo en este mismo recinto el día veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:30 HORAS)